



CIRCULAR

Fondo de Bienestar Universitario

Para: Afiliados al Fondo de Bienestar Universitario
De: Junta Administradora
Asunto: Resultados primer semestre de 2019.
Fecha: 02 de octubre de 2019.

El pasado 27 de septiembre se realizó la Asamblea Ordinaria de Delegados. En ella se aprobaron los Estados Financieros correspondientes al período: 1 enero de 2019 a 30 de junio de 2019.

Activos Totales	\$	154.039.464.650
Pasivo	\$	15.285.701.683
Patrimonio	\$	154.039.464.650

Excedente del periodo: **\$5.964.332.012**

Aplicación de excedentes a los Fondos Solidarios:

Fondo de Auxilio Solidario	\$	597.015.959	(10,0%)
Fondo Seguro Vida Deudor	\$	895.523.938	(15,0%)
Fondo Garantías FGFBU	\$	191.762.574	(3,2%)

Total aplicado a los fondos: **\$1.684.302.470 (28,2%)**

Excedente neto: **\$4.280.029.542 (71,8%)**

Excedentes distribuibles:

Afiliados	\$	3.096.054.202	(51,9%)
Universidad	\$	1.177.277.199	(19,7%)
Excedente no Distribuible	\$	6.698.142	(0,1%)

En consecuencia, a cada afiliado se le ha incrementado su saldo de aportes a 30 de junio de 2019, en un 3,21%. El rendimiento del último año (julio de 2018 a junio de 2019) fue de 7,27%.

Durante el período se otorgaron, en las diferentes líneas, 1.283 créditos, por un valor total de **\$19.058.399.749**, de los cuales **\$4.488.947.025** corresponden a refinanciaciones, para un desembolso neto de **\$14.569.452.724**.

Los desembolsos por línea, fueron:



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección de Bienestar Universitario

Libre Destinación	\$ 8.868.885.680
Vivienda	\$ 4.517.422.732
Urgencia y Calamidad	\$ 1.183.144.312
Total	\$ 14.569.452.724

Durante el primer semestre de 2019 se entregaron parcialmente reconocimientos por auxilio solidario a las familias de 13 afiliados fallecidos, (10 de vigencias anteriores y 3 del primer semestre de 2019), para un total de \$ 370.536.427. El auxilio por afiliado corresponde a 40 salarios mínimos legales vigentes.

Es importante mantener actualizada la designación de beneficiarios de este Auxilio, para evitar que, por disposiciones legales, su monto entre a procesos de sucesión.

La designación de beneficiarios de aportes sociales, auxilio solidario por muerte y auxilio funerario debe ser entregada en nuestra oficina con la firma del afiliado.

En el portal web institucional: www.udea.edu.co/Inicio > [Gestión académica administrativa](#) > [FBU](#) > [estado de cuenta](#), se informa el saldo de su cuenta de: Aportes (ya incrementados en un **3,21%**) y los saldos de sus créditos, discriminados por línea. En caso de no tener usuario y contraseña institucional, por favor comunicarse al 2195959, opción 3, para solicitarla.

GRIMALDO OLEAS LIÑAN
Presidente Junta Administradora
Fondo de Bienestar Universitario

LUZ AMPARO MONTOYA S.
Directora Ejecutiva
Fondo de Bienestar Universitario

Ciudad Universitario: Calle 67 N.º 53-108 • **Recepción de correspondencia:** Calle 70
N.º 52-21

Teléfonos: 219 53 80 • bienestar@udea.edu.co • Medellín, Colombia